



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10997

30/03/2017

27889

AUTOR/A: DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO, María Asunción Jacoba Pía (GCUP-ECP-EM); BOSAHO GORI, Rita Gertrudis (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad puso en marcha la Estrategia NAOS (Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y prevención de la Obesidad), una estrategia de salud, con el objetivo principal de *fomentar una alimentación saludable*, con intervenciones en distintos ámbitos (familiar, educativo, empresarial, sanitario, laboral, comunitario).

La Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición, establece en el punto 3 del artículo 36 que la Estrategia NAOS prestará especial atención a las necesidades de los grupos socioeconómicos más vulnerables con el fin de reducir y evitar las desigualdades en alimentación, obesidad y salud.

Entre las iniciativas llevadas a cabo para evitar barreras al acceso a una alimentación saludable, cabe indicar que se han realizado diferentes campañas divulgativas e informativas encaminadas a que los ciudadanos estén bien informados, para que puedan hacer elecciones saludables de los alimentos y bebidas que deben componer su dieta habitual.

Actualmente, y mediante la participación en el Grupo de alto Nivel sobre nutrición y actividad física de la Comisión Europea, se ha adoptado un marco de actuación para realizar un Plan para la mejora de los productos alimentarios disminuyendo los contenidos en sal, grasas saturadas, azúcares y el tamaño de las raciones, para que todos los ciudadanos puedan acceder a una oferta más amplia de alimentos y bebidas con mejor calidad nutricional para configurar una dieta más saludable.

En el ámbito escolar se viene desarrollando desde el año 2009 el Plan de distribución de frutas y verduras en los colegios, cofinanciado por la Unión Europea, las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. El objetivo de este Plan es incrementar el consumo de fruta y verdura y promocionar hábitos saludables en la población infantil.

Madrid, 19 de junio de 2017